

SECRETARÍA DE LA MUJER



SM

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**REFORMA**

Página:

5

Sección:

CD

Fecha:

15 ENE 2020

Argumentan que no subió el presupuesto

Aprietan requisitos a mujeres víctimas

Aumentan el apoyo económico este año, pero baja número de las beneficiarias

ARIADNA LOBO

Los requisitos para ser beneficiaria del Apoyo a Mujeres en situación de violencia de género fueron endurecidos por la Secretaría de las Mujeres para 2020.

Ahora, el apoyo será específicamente para mujeres en situación de alto riesgo, es decir, que vivan violencia feminicida y recibirán 3 mil 690 pesos mensuales por 6 meses, apoyo psicológico y asesoramiento legal.

La dependencia contempla otorgar el apoyo a 800 mujeres, en 2020. Contrario a las mil 50 mujeres atendidas por el programa en 2019, quienes recibieron mil 500 pesos al mes, por 6 meses.

“Como tenemos el mismo presupuesto que en 2019, esto impactó en el número de mujeres que acceden al apoyo”, argumentó la directora general para una Vida Libre

de Violencia, Ingrid Gómez Saracíbar.

Las candidatas deberán ser referidas por una instancia de la Fiscalía General de Justicia local, por los albergues Lunas de la Ciudad o por una organización social y deberán tener una denuncia o un proceso civil.

Una vez canalizadas, sus casos serán analizados para determinar el nivel de riesgo en el que están, tanto por la acción de violencia, como los factores que la contextualizan, como que el agresor tenga acceso a armas, sea adicto a drogas u otras situaciones que agudicen la violencia.

Este apoyo económico podrá ser utilizado por las víctimas de forma autónoma, a diferencia del programa de 2019, que estipulaba que el dinero debía ser usado para copias y documentos de los procesos penales o civiles.

“Las abogadas y personal de atención jurídica de las Lunas les dan seguimiento en los procesos. Uno de los principios es no estar con el agresor, por eso es importante abrir una carpeta de inves-

tigación. Y parte de esto tiene que ver con su derecho al acceso a la justicia”, apuntó la directora.

Gómez Saracíbar aseguró que la forma de atender estos casos de violencia familiar repercute en la prevención de feminicidios.

“Estamos concientes de la situación de muchas mujeres y como se acrecienta con la violencia. Tenemos que acercar a las mujeres a estrategias para lograr su autonomía económica, pero primero

debemos atender la violencia”, dijo.

Las demás víctimas que no se encuentren en una situación de alto riesgo, serán atendidas en otros centros de la Semujeres, pero no tendrán un seguro económico.

La Secretaría de las Mujeres tiene hasta el 31 de enero para publicar en la Gaceta Oficial las nuevas reglas de operación y comenzar a operar con nuevas beneficiarias a más tardar a mediados de febrero de este año.